

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Sistemas de Información, Ing. Erica Soledad FERNÁNDEZ, al Director de Tesis, Dr. Omar CHIOTTI y al Co-Director de Tesis, Dr. Héctor SALOMONE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

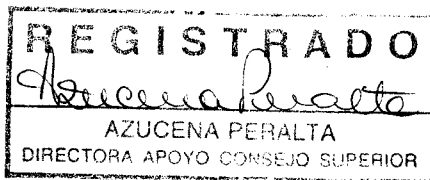
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Erica Soledad FERNÁNDEZ como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Omar CHIOTTI como Director y al Dr. Héctor SALOMONE como Co-Director de la Tesis “Proceso de monitoreo colaborativo de planes de abastecimiento para anticipar eventos disruptivos en la cadena de suministro” presentada por la Ing. Erica Soledad FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 959/99 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1428/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS PROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior